



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 28 de julio de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0044

DESDE EL 1 DE AGOSTO EL SRI NOTIFICARÁ A CONTRIBUYENTES ESPECIALES POR VÍA ELECTRÓNICA

El Servicio de Rentas Internas informa a los contribuyentes especiales de todo el país que desde el 1 de agosto de 2017 recibirán información de la Administración Tributaria principalmente en el Buzón de Notificación Electrónica de la página web del SRI (www.sri.gob.ec), con el fin de establecer una comunicación más directa y segura.

En el Buzón de Notificación Electrónica los contribuyentes recibirán recordatorios sobre vencimientos de obligaciones, respuesta a los trámites ingresados, procesos de control de cumplimiento de obligaciones tributarias, información sobre normas y procedimientos tributarios y notificaciones de documentos emitidos por el SRI. Para acceder a esta herramienta los contribuyentes deben firmar el acuerdo de uso de medios electrónicos disponible en la página web y entregarlo en las ventanillas de atención a nivel nacional.

Esta herramienta permite la entrega ágil de la documentación a los contribuyentes, quienes pueden acceder a su información en el Buzón de Notificación Electrónica las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Al mismo tiempo aporta con la conservación del medio ambiente al reducir el uso de papel.

Para más información sobre este proceso acceda a la página web www.sri.gob.ec.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***